

EXPRESO

el diario de la vida nacional

• Viernes 2 de diciembre de 1994

• Año 21 N° 7.767

• 4 secciones

• 48 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ROMUENCE COMPAÑIA ANONIMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ROMUENCE COMPAÑIA ANONIMA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de septiembre de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005563 el 13 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No. 17.738 el 17 de noviembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Rómulo Muentes Cedeño, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de VEINTE MILLONES DE SUCRES.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en SIETE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.7'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: mediante Reserva Legal S/.531.000,00; y, con reservas por revalorización del Patrimonio S/.6'469.000,00

7.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la Cláusula Cuarta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA CUARTA.- El capital autorizado de la compañía es de veinte millones de sucres, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Guayaquil, 25 de noviembre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL